 **Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

Curso: optativa producción de textos narrativos y académicos

Ciclo: 2023-2024

Tercer año

Grado: quinto semestre Sección: c

Titular: jazmín Aidé León Jamaica

Avance

Zaceht Michel Hernandez Breniz #13

Saltillo, Coahuila de Zaragoza septiembre de 2023

Discriminación estructural

Es una forma de discriminación contra individuos de una determinada característica, como lo es la raza, el género la etnia etc. En México esta discriminación esta dirigida a personas indígenas, personas con alguna discapacidad y las mujeres. Dentro de este escrito se analizarán cinco problemáticas que afectan directamente a estos individuos, estas problemáticas están relacionadas a la escolaridad, puestos de trabajo y salarios.

La primera problemática plantea que las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%. Una persona con discapacidad en México gana un 6.6% menos que en comparación con quienes no la tienen, un 64.8% de las personas con discapacidad no participan en el mercado laboral, mientras que las personas que si lo hacen tiene un ingreso promedio de $8, 422 mensuales. En el caso de las personas indígenas estas no forman parte del mercado laboral y muchas veces realizan trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, servicios de algún mercado, transporte, fabricación, sector agrícola. En cuanto al salario la población indígena gana 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a alguien no indígena.

En el mercado laboral, existe la discriminación al pensar que por que una persona cuenta con una limitación esta ya no es capaz de realizar tarea alguna, y esto se ha visto reflejado en la contratación y la brecha salarial de ambos grupos, Debemos visibilizar estas problemáticas principalmente para reconocer que existen, no repetirlas y para fomentar el respeto y la igualdad de oportunidades a todos los individuos.

La segunda problemática se centra en que las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semicualificadas. Sin embargo, forman parte importante de sectores con profesiones históricamente feminizadas, profesiones que se piensan que solo las puede realizar una mujer tiene poco reconocimiento en materia de género y también es expresado en la jerarquía ocupacional.

Reflexión